## Reseña: Descifrando caminos del activismo social a la justicia constitucional. (Review: Deciphering the path from social activism to constitutional justice)

## Aurora Molina Sánchez<sup>1</sup>

El presente libro es eminentemente práctico, vinculando la teoría, de la que hace una crítica al positivismo constitucional, trata sobre el ejercicio jurídico y el activismo social que desempeñaron diferentes actores ciudadanos en la defensa de los derechos fundamentales en Ecuador que se desarrollaron en el marco de un nuevo constitucionalismo, con la creación de la Constitución ecuatoriana de 2008.

En *Descifrando caminos*, el autor, Patiño Pazmiño Freire, refiere los diferentes mecanismos que se desarrollaron y que se tomaron activamente en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales en relación con la influencia y determinación de las instituciones financieras internacionales, en donde grupos sociales y el mismo autor tuvieron una participación activa.

Del activismo social narra la práctica e iniciativa de la sociedad para enfrentar directamente a los organismos financieros internacionales que contribuyen, con sus políticas de endeudamiento, a condicionar los préstamos al país de Ecuador a cambio de reformas legales en detrimento y desmantelamiento de los derechos sociales y, cómo el mismo autor manifiesta, esa iniciativa puso en evidencia la falta de soberanía nacional. Si bien es cierto, que, esta forma activa de enfrentar a los organismo internacionales y cuestionarlos sobre sus políticas de violación de los derechos sociales de la población no impidió la aplicación de esas prácticas lesivas en Ecuador, sí dio paso al debate entre los diferentes sectores: como la participación activa en la academia y en la docencia que ponían en evidencia y sacaban a la luz pública la política fiscal y presupuestaria que los organismos financieros internacionales imponían en Ecuador, con el llamado Consenso de Washington que formó parte reconocida en la Constitución Política de Ecuador de 1998: "los principales componentes de la agenda neoliberal marcada por el 'Consenso de Washington'... forma parte la constitución actual" (p. 71).

<sup>333</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho.

El autor hace una crítica a la Constitución actual de Ecuador en aspectos sustanciales como el aspecto patrimonialista y corporativista, el presidencialismo y, sobre todo, el modelo económico del sistema neoliberal que forma parte del modelo constitucional ecuatoriano, como privatizaciones, la participación de capital privado en la explotación minera, petrolera, agua, telecomunicaciones y la entrega de la economía ecuatoriana de sectores estratégicos al capital trasnacional, por lo que el autor llama a la otra gran transformación constitucional que devuelva al gobierno ecuatoriano el control sobre su economía estratégica.

Todas las acciones sociales desplegadas por ONG's, y grupos sociales en los cuales el autor participó directamente, lo llevó a retomar el camino jurídico y, aunado a los diferentes fenómenos políticos que se dieron en torno al nuevo constitucionalismo, a la *Justicia Constitucional* con los mecanismos legales creados y reconocidos en la nueva Constitución.

La presente obra nos da un panorama sobre los fenómenos del activismo social y jurídico que se desarrollan en ámbito del nuevo constitucionalismo en Ecuador, como parte del nuevo constitucionalismo latinoamericano, donde se involucró activamente la sociedad, como referencia importante para conocer los alcances y limitaciones del nuevo constitucionalismo en Ecuador.

Desearíamos que se tratara de una nueva constitución social como modelo a seguir, sin embargo la presente obra nos deja ver las limitaciones en el nuevo constitucionalismo, pues no se trata de la constitución social radical que se necesita. También muestra sus limitaciones para lograr cambios radicales que se requieren en América Latina ante el agresivo sistema neoliberal de desmantelamiento de todo lo social, que genera las mayores desigualdades sociales y miseria en países en vías de desarrollo. Un sistema neoliberal que se enriquece de los países latinoamericanos a través del endeudamiento y saqueo de los recursos naturales de los países, violando su soberanía para dejarlos en condición de servidumbre.

Indiscutiblemente es un libro que nace desde la práctica, en el cual el autor interpreta los hechos vividos, por lo que rompe con formalismos, tratando temas de actualidad y debate en países latinoamericanos afectados por el sistema económico capitalista, mismo que afecta la soberanía y la economía medular de dichos países. Expone y comparte los correspondientes mecanismos que tuvieron que seguir participando activamente en los cambios políticos y jurídicos en la esfera de transformación del nuevo constitucionalismo.

El título se actualiza en los diferentes capítulos tratados, con diferentes trabajos que engloba en una sola obra.

El prólogo es comentado por Boaventura de Sousa Santos, quien destaca dos temas en el libro. Primero cuestiona la posibilidad del derecho como emancipatorio nos dice: "¿Puede ser emancipatorio el derecho?" La respuesta que nos da es: "sí,...el derecho siendo un instrumento hegemónico, puede ser emancipatorio en la medida que sea usado de modo contra-hegemónico" (p. 12). Deja ver que es luchar contra corriente, y la necesidad de sostiener esa lucha con la movilización social permanente, esto es, que las acciones jurídicas estén impulsadas y sostenidas con las movilizaciones sociales. El segundo tema se refiere al constitucionalismo transformador y hace referencia a Ecuador y Bolivia, países que impulsan un nuevo tipo de constitucionalismo.

La construcción de un nuevo constitucionalismo desde abajo, con la movilización social de los excluidos llevando sus demandas al ámbito de lo político, plantea una nueva institucionalidad o *plurinacionalidad*; con *autonomías asimétricas* con una territorialidad nueva; planteando un *pluralismo jurídico* que implica una nueva legalidad; una *democracia intercultural*, en el ámbito político, en donde se plantean *individuos, comunidades, naciones, pueblos y nacionalidades* (p. 14), con nuevas consideraciones individuales y de grupos que rompen con los estándares hegemónicos. El prólogo hace referencia al contexto de la aportación del nuevo constitucionalismo y durante el desarrollo del libro ya el autor aborda acciones especificas y concretas.

El libro se divide en seis capítulos, si bien no sigue un orden cronológico, se abordan temas relacionados en el contexto de en una misma época política de transformación del nuevo constitucionalismo en Ecuador, que diferencia la Constitución de 1998 de la de 2008. El

libro aborda los siguientes temas: I. Los derechos económicos sociales y culturales (DESC) y las instituciones financieras: una relación compleja; II. La Constitución como instrumento de transformación; III. La participación ciudadana y transformación profunda pacifica y en democracia; IV. Derechos controversiales en una democracia constitucional; V. La justiciabilidad de los derechos constitucionales: ¿meta o camino? VI. Debate urgente para una democracia emergente. Dialogando con el neopositivismo.

El autor nos habla de la figura llamada *fiscalización y control ciudadano* que tuvo vigencia de 1999 al 2005, recurso legal del que hacen uso para interponer una controversia constitucional contra el Fondo Monetario Internacional (p. 19). Explica cómo los organismos internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, condicionan a los países latinoamericanos para su endeudamiento de forma ventajosa, donde los países menos desarrollados pierden soberanía nacional.

La Carta de Intención suscrita entre el gobierno de Ecuador y el FMI, como un requisito previo para el otorgamiento de un préstamo, imponía condiciones ventajosas en detrimento y empobrecimiento de Ecuador, como resultado de ello fue que el autor y otros grupos sociales interpusieron un recurso de inconstitucionalidad contra la Carta de Intención, el cual fue negado por el Tribunal Constitucional, pero que puso en evidencia los negocios y tratos que los gobiernos hacen con los organismos financieros internacionales, con violaciones a normas y disposiciones legales nacionales e internacionales, desventajoso para la ciudadanía que resulta con mayor empobrecimiento por el detrimento de los derechos fundamentales.

Nos dice el autor que la aplicación de instrumentos jurídicos, locales e internacionales, resultan elementales para denunciar la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, así como para impugnar el proceso de globalización, de neoliberalismo y de políticas que afectan la economía estructural. Estas impugnaciones jurídicas deben estar acompañadas por la presión ciudadana informada.

Estrategia de asistencia al país (CAS) es una herramienta del Banco Mundial para imponer condiciones de préstamo a los países, previos estudios de pobreza, economía e indicadores sociales. El CAS

utilizado para el caso de Ecuador entre 2000-2002 imponía aumentar la presencia del sector privado en las telecomunicaciones, la electricidad, los hidrocarburos; rehabilitar el sistema bancario y reprivatizar los bancos; reformas jurídicas, con la condición, entre otras cosas, de rehabilitar al sector bancario, reestructurar deudas, presentar un borrador de cambios legislativos al Congreso Nacional en el tema de los hidrocarburos y la electricidad. No obstante que estas imposiciones eran desventajosas y abusivas para Ecuador, el autor nos explica cómo un grupo de legisladores pidieron al Banco Mundial la aprobación del CAS (p. 25), mientras que, por su parte, la ciudadanía, organizada por grupos representados, se trasladó al Banco Mundial a pedir el aplazamiento de esa aprobación hasta que se informara, discutiera y participara la sociedad ecuatoriana sobre el asunto.

El autor nos explica que los organismos financieros internacionales deben ser analizados y enfrentados por la sociedad a la que afectan, propone para ello conocer el nivel institucional y el nivel de presión política. Contra el Fondo Monetario Internacional se debe tratar desde la política, por ser un órgano cerrado, incluso hace mención de métodos para lograr la reducción de la deuda externa, como las que lograron Polonia y Jordania con el Club de París (p. 32).

Hace referencia a la Constitución que, como instrumento de transformación, tiene influencia de la doctrina europea, del neoconstitucionalismo, mas modifica e incluye valores, instituciones y normas con características propias debido a las condiciones geográficas, multiculturales y regionales de Bolivia y Ecuador. Respecto de los derechos indígenas sobresale el derecho al territorio y la autodeterminación de los pueblos, al autogobierno. El autor refiere la Asamblea Nacional Constituyente donde el pueblo es el único titular de la soberanía.

La justificación de una reforma política profunda trata, entre otros aspectos, de la manipulación agravada en perjuicio de los derechos sociales que el gobierno de 1997 realizó en la redacción de la Constitución de 1998, con la intención de reconocer el proyecto económico neoliberal contenido en el citado *consenso de Washington* (p. 71) afectando severamente el modelo económico nacional.

La obra relata los procedimientos que llevaron en la práctica los diferentes sectores sociales en Ecuador, el punto de vista del autor lo aborda inmerso en las acciones desplegadas, como parte activa en las acciones sociales, políticas y jurídicas, en las cuales participó el autor como abogado. En este sentido nos comenta sobre algunos litigios que se han dado en defensa de los derechos sociales. Analiza el neopositivismo español (p. 198) sacado a debate por un intelectual orgánico de la derecha haciendo una crítica al respecto.

Contiene como anexo una resolución sobre la demanda de inconstitucionalidad presentada respecto a la *Carta de Intención* celebrada entre el gobierno de Ecuador y el Fondo Monetario Internacional, la cual resulta de interés para el ejercicio profesional de los abogados. Asimismo, nos comparte la idea de que es la sociedad misma la que tiene en sus manos el cambio hacia un modelo social basado en la defensa de los derechos fundamentales, la sociedad tiene que ser activa para lograr estos cambios, la experiencia compartida resulta una referencia sobre el marco de activismo social. Además, agrega a los anexos una carta dirigida a un medio de comunicación, la cual nos muestra los diferentes debates políticos entre los intelectuales conservadores y la oposición que pugnaba por un nuevo constitucionalismo.

Pazmiño Freire, Patricio, *Descifrando caminos del activismo social a la justicia constitucional*, prólogo de Santos, Boaventura de Sousa, Ecuador, FLACSO SEDE ECUADOR, 2010.